

Código	Nombre del Centro y población	Provincia	Código	Nombre del Centro y población	Provincia
080603	IB Joan Miró (Cornellá)	Barcelona.	170148	IB Montsoriu (Arbucies)	Girona.
081036	EX El Prat II (extensio IB)	Barcelona.	170033	IB Pere Alsius i Torrents (Banyoles)	Girona.
080986	IB Esplugues II (Esplugues de Llobregat)	Barcelona.	170045	IB Sa Palomera (Blanes)	Girona.
080263	IB Torras i Bages (L'Hospitalet de Llobregat)	Barcelona.	170069	IB Montsacopa (Olot)	Girona.
080275	IB Santa Eulàlia (L'Hospitalet de Llobregat)	Barcelona.	170070	IB Frederic Martí Carreras (Palafrugell)	Girona.
080287	IB Bellvitge (L'Hospitalet de Llobregat)	Barcelona.	170082	IB Pere Borrell (Puigcerdá)	Girona.
080615	IB Merce Rodoreda (L'Hospitalet de Llobregat)	Barcelona.	170094	IB Abat Oliba (Ripoll)	Girona.
•080767	IB Apel. Les Mestres (L'Hospitalet de Llobregat)	Barcelona.	170100	IB Sant Feliu de Guixols	Girona.
080871	IB Margarida Xirgu (L'Hospitalet de Llobregat) extensio IB	Barcelona.	170161	IB Santa Coloma de Farners	Girona.
081024	EX Vilumara (L'Hospitalet de Llobregat)	Barcelona.	170185	EX Palamós (extensio IB)	Girona.
080226	IB Joanot Martorell (Esplugues de Llobregat)	Barcelona.	170151	IB La Bisbal D'Empordà	Girona.
080241	IB Nostra Senyora de Brugues (Gava)	Barcelona.	250016	IB Marius Torres (Lleida)	Lleida.
080317	IB Pompéu Fabra (Martorell)	Barcelona.	250028	IB Samuel Gili i Gaya (Lleida)	Lleida.
080342	IB Lluís de Requesens (Molins de Rei)	Barcelona.	250031	IB Joan Oro (Lleida)	Lleida.
080378	IB Baldiri Guilera (El Prat de Llobregat)	Barcelona.	250090	IB Ribera del Sio (Agramunt)	Lleida.
080433	IB Sant Feliú de Llobregat	Barcelona.	250041	IB Ciutat de Balaguer (Balaguer)	Lleida.
080640	IB Jaume Salvador i Pedrol (Sant Joan Despí)	Barcelona.	250053	IB Lo Pla D'Urgell (Bellpuig)	Lleida.
080652	IB Sant Just Desvern	Barcelona.	250119	IB Les Borges Blanques	Lleida.
080664	IB Frederic Mompou (San Vicenc dels Horts)	Barcelona.	250065	IB Antoni Torroja (Cervera)	Lleida.
080721	IB Viladecans	Barcelona.	250120	IB Terres de Ponent (Mollerussa)	Lleida.
080901	IB Castelldefels	Barcelona.	250107	IB Francesc Ribalta (Solsona)	Lleida.
080913	IB Esparraguera	Barcelona.	250077	IB Joan Brudiéu (La Sue D'Urgell)	Lleida.
081048	EX Cerdanyola II (extensio IB)	Barcelona.	250089	IB Tàrrega	Lleida.
080408	IB Arraona (Sabadell)	Barcelona.	250144	IS Almenar (Institut D'Ensenyament Secundari)	Lleida.
080391	IB Ferrán Casablancas (Sabadell)	Barcelona.	250156	IS Pont de Suert (Institut D'Ensenyament Secundari)	Lleida.
080381	IB Egara (Sabadell)	Barcelona.	250168	IS Viella (Institut D'Ensenyament Secundari)	Lleida.
080411	IB Pau Vila (Sabadell)	Barcelona.	430055	IB Gaudí (Reus)	Tarragona.
080691	IB Joan Oliver (Sabadell)	Barcelona.	430043	IB Salvador Vilaseca (Reus)	Tarragona.
080457	IB Investigador Blanxart (Terrassa)	Barcelona.	430018	IB Antoni Martí Franques (Tarragona)	Tarragona.
080551	IB Can Jofresa (Terrassa)	Barcelona.	430092	IB Poins D'Icart (Tarragona)	Tarragona.
080688	IB Nicolau Copernic (Terrassa)	Barcelona.	430109	IB Tarragona número III	Tarragona.
080810	IB La Romànica (Barberà del Vallès)	Barcelona.	430021	IB Ramon Berenguer IV (Amposta)	Tarragona.
080536	IB Cerdanya	Barcelona.	430031	IB Julio Antonio (Mora D'Ebre)	Tarragona.
080597	IB Ciutat Badia (Cerdanya)	Barcelona.	430067	IB Joaquín Bäu (Tortosa)	Tarragona.
080366	IB Montcada i Reixac	Barcelona.	430079	IB Narcís Oller (Valls)	Tarragona.
080846	IB Ripollet	Barcelona.	430080	IB Baix Penedés (El Vendrell)	Tarragona.
080780	IB Duc de Montblanc (Rubi)	Barcelona.	430134	EX Cambrils (extensio IB)	Tarragona.
080548	IB Arnau Cadell (Sant Cugat del Vallès)	Barcelona.	430122	IB Ulldecona	Tarragona.
080925	IB Caldes de Montbui	Barcelona.	430146	IB Gandesa (Institut D'Ensenyament Secundari)	Tarragona.
080834	IB Cardedeu	Barcelona.	430110	IB Flix	Tarragona.
080779	IB Manuel Blancafort (La Garriga)	Barcelona.			
080251	IB Antoni Cumella (Granollers)	Barcelona.			
080354	IB Mollet del Vallès	Barcelona.			
080706	IB Baix Montseny (Sant Celoni)	Barcelona.			
081051	EX Montornes (extensio IB)	Barcelona.			
080305	IB Lluís de Peguera (Manresa)	Barcelona.			
080627	IB Pius Font i Quer (Manresa)	Barcelona.			
080196	IB Guillem de Berguedà (Berga)	Barcelona.			
080299	IB Pere Vives Vic (Igualada)	Barcelona.			
080469	IB Jaume Callis (Vic)	Barcelona.			
080962	IB Manlleu	Barcelona.			
080998	IB Torelló	Barcelona.			
081061	IS Suria (Institut D'Ensenyament Secundari)	Barcelona.			
080718	IB Joan Ramón Benapres (Sitges)	Barcelona.			
080470	IB Eugeni D'Ors (Vilafranca del Penedès)	Barcelona.			
080482	IB Manuel de Cabanyes (Vilanova i la Geltrú)	Barcelona.			
170057	IB Ramón Muntaner (Figueres)	Girona.			
170112	IB Alexandre Deulofeu (Figueres)	Girona.			
170011	IB Jaume Vicens Vives (Girona)	Girona.			
170021	IB Salvador Espriu (Salt)	Girona.			
170124	IB Santiago Sobreques (Girona)	Girona.			
170173	EX Girona III (extensio IB)	Girona.			
170136	IB Amer	Girona.			

6663

ORDEN de 4 de febrero de 1986, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se revoca el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Zenit, Sociedad Anónima».

A fin de resolver sobre la retirada del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Zenit, Sociedad Anónima», se instruyó el correspondiente expediente sancionador número 24/1985, de referencia, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Zenit, Sociedad Anónima» no ha repuesto la fianza reglamentaria, se ha modificado una de las circunstancias básicas que determinan los artículo 21 y 22 del Reglamento de Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes, razón por la que ha incurrido en una de las causas de revocación del título-licencia prevista en los artículos 20.1, 21.2 y 22 del mismo Reglamento;

Vista la propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con la Orden de este Departamento, de 25 de abril de 1983, sobre Agencia de Viajes, el resto de disposiciones legales citadas y otras de aplicación, y en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se revoca el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Zenit, Sociedad Anónima», con el número de orden 394 y casa central en Barcelona, calle de Baixada del Mercat, 5, bis.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Contra esta Orden podrá interponerse, de conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «*Diari Oficial de la Generalitat*».

Barcelona, 4 de febrero de 1986.—Narcís Oliveras i Terradas, Consejero de Comercio, Consumo y Turismo.

**6664** *ORDEN de 4 de febrero de 1986, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Blancars Viatges, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-275».*

A fin de resolver la solicitud presentada el dia 29 de abril de 1985 por don Dionis Riera Morán en nombre y representación de «Blancars Viatges, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», se intruyó el correspondiente expediente de conformidad con las normas de procedimiento establecidas;

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Blancars Viatges, Sociedad Anónima» cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974, y la Orden de este Departament de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», a «Blancars Viatges, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-275», y casa central en Blanes (Girona), calle de Raval, 43, B, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «*Diari Oficial de la Generalitat*», y con la obligación de atenerse al Régimen Jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes.

Barcelona, 4 de febrero de 1986.—Narcís Oliveras i Terradas, Consejero de Comercio, Consumo y Turismo.

## GALICIA

**6665** *RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Lugo de la Consejería de Industria, Energía y comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: línea de media tensión, centro de transformación y RBT San Félix: Seguín, Ayuntamiento de Pantón.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2169/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en el apoyo anterior al centro de transformación, San Félix y final en el centro de transformación Seguín, de 867 metros de longitud. Centro de transformación 50 KVA 20.000/380/220 V, apoyos de hormigón. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, que suministrarán energía a los lugares de Seguín, con 26 abonados. eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente con el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 26 de febrero de 1986.—El Delegado provincial, Jesús Bendana Suárez.—1.325-2 (16193).

## ANDALUCIA

**6666** *RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía e Industria, por la que se hace público el otorgamiento de permiso de explotación que se cita.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula y términos municipales:

30.088. «Santa Catalina». Recursos de la sección C). 405. Las Gabias y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Juan José Nieves Aranda.

## CANTABRIA

**6667** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1986, de la Dirección de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuente Dé y Santo Toribio de Liébana, con entrada a Pembes (K-35, V-3.328).*

Por acuerdo directivo de fecha 5 de febrero de 1986, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión indicada a favor de don Ramón Palomera Tejera, por cesión y venta de su titular, don Gilberto Casado Polantinos, quedando el nuevo conciérnario subrogado en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Ordenación de Transportes y Real Decreto 2351/1982, de 24 de julio, sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 8 de febrero de 1986.—El Director, Alvaro Serrano Casado.—961-D (16137).

**6668** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se acuerda incoar expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor del palacio e iglesia parroquial, en Setién, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión técnica para el patrimonio arquitectónico,

Esta Consejería ha acordado:

Primero.—Incoar expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor del palacio e iglesia parroquial, en Setién (Marina de Cudeyo), de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de conformidad con la legislación vigente.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo que, según lo dispuesto en los artículos 11.1, 16 y 23 de la Ley citada, deberá suspender las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas, en tanto no se resuelva o caduque el expediente, y no podrán llevarse a cabo ningún tipo de obras sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Consejería.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 25 de febrero de 1986.—El Consejero, Alberto Rodríguez González.—3.773-E (15715).